







MARTES, 17 DE MAYO DE 2022 - BOC NÚM. 94

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2022-3636

Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de las IDM y del Reglamento de Servicios de las IDM.

El Pleno del Ayuntamiento de Santoña en sesión ordinaria de 28 de abril de 2022 adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

— Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa de las IDM y del Reglamento de Servicios de las IDM.

El citado Acuerdo de aprobación inicial se somete al preceptivo trámite de información pública por plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, plazo durante el cual los interesados podrán presentar cuantas alegaciones y reclamaciones estimen pertinentes.

Santoña, 9 de mayo de 2022. El alcalde, Sergio Abascal Azofra.

2022/3636

CVE-2022-3636